**DESCRIPCIÓN**

***Título de la invención***

*Este debe ser claro y conciso. Tiene que dar idea de la invención sin hacer muchas referencias a sus cualidades. El título no tiene por qué cumplir funciones de marketing. Se deben evitar los títulos demasiado largos, de 5 a 15 palabras sería un tamaño adecuado.*

Título

**OBJETO DE LA INVENCIÓN**

***Sector de la técnica***

*Se trata de una mera indicación del sector de la técnica en que se encuadra la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según área de la técnica (por ejemplo, hablar de sector químico, farmacéutico, cerámico, tecnología física, agricultura, etc.) y de un segundo sector según aplicación de la invención (catalizadores para…, producto fitosanitario para…, dispositivo electrónico para…, etc.). Este epígrafe debe ocupar sólo de dos a cinco líneas.*

La presente invención se encuadra en el área técnica/sector de… y concretamente de…

El objeto de la presente invención es…

**ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN**

***Estado de la técnica***

*Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para…, los dispositivos que se utilizan en…, etc. Se debe hacer una relación de todos los documentos, bibliográficos o de patentes, que se conozcan sobre el tema. En el caso de publicaciones se deberá citar entre otros el autor, revista, fecha e incluso página o líneas; en el caso de patentes, número, fecha de publicación y titular de la patente. Deben estar citados, en la medida de lo posible, todos los documentos que reflejen el estado de la técnica anterior. La extensión del contenido de este apartado no debe superar las dos páginas.*

**DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN**

*Es el elemento más importante de la memoria para reivindicar como nueva nuestra invención. Como toda la memoria de la patente debe estar redactada de forma sencilla y completa. La norma es que un experto medio en la materia pueda comprenderla y reproducirla. Para asegurar la novedad de nuestra invención, debemos empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describiremos nuestra solución al problema, defendiendo nuestra invención respecto al estado de la técnica, ventajas o diferencias de nuestra invención respecto a los documentos que hemos mencionado en el apartado sobre el estado de la técnica.*

*Seguido a este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se basa nuestra invención. Generalmente, para ello, se emplean dos o tres secciones.*

***Breve descripción de la invención*** *o* ***Explicación de la invención***

*Se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, de forma que permita la comprensión del problema técnico planteado, así como la solución al mismo, indicándose, en su caso, las ventajas de la invención en relación con el estado de la técnica anterior.*

***Breve descripción de las figuras***

*Si las hubiera, mientras que la explicación detallada del contenido de las figuras debe incluirse en la siguiente sección de "descripción detallada de la invención".*

La Fig. 1 muestra…

La Fig. 2 muestra…

***Descripción detallada de la invención***

*Volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como “al menos de…”, “más de…”, “preferentemente de…”, “tales como…”, etc. También se incluirá la aplicación industrial correspondiente.*

*Importante: No se pueden reivindicar cuestiones no descritas en la memoria, por lo que se aconseja escribir primero las reivindicaciones, y después trasladarlas íntegramente a este bloque.*

**REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN**

*Se pueden aportar uno o varios ejemplos de realización. Hay que incluir al menos uno. Este ejemplo es el complemento a la “Descripción de la invención” para permitir al experto la reproducción de la patente. Por tanto, el ejemplo debe seguir la descripción de la invención concretado los parámetros necesarios. Ahora ya no hablamos de márgenes sino de valores específicos, aunque, por supuesto, estos valores estarán siempre comprendidos en la franja de los márgenes. El ejemplo es ilustrativo de lo que es la invención, pero no tiene porqué ser el modo de realización óptimo. No hace falta aportar Know-how propio si no es necesario para la reproducción de la patente.*

**REIVINDICACIONES**

*Es sobre este apartado sobre el que recae el peso de la protección que deseamos para nuestra patente. Las reivindicaciones constan de dos partes:*

1. *un preámbulo, indicando la designación del objeto de la invención y las características técnicas que forman parte del estado de la técnica. En muchos casos, este preámbulo coincide y está exclusivamente formado por el “Título de la invención”.*
2. *una parte caracterizadora, que suele redactarse a través de las expresiones “… caracterizado en…” o “… caracterizado por…”, y que debe contener las características técnicas de la invención que se quiere proteger. En este momento estamos redactando la característica que hace nueva a la invención.*

*Las reivindicaciones pueden ser una o varias. Generalmente se habla de una reivindicación principal y de varias dependientes de la principal, que precisa características adicionales o más concretas que se pretenden proteger también. El contenido de las reivindicaciones debe ser congruente con el contenido de la memoria. No podremos reivindicar cosas no descritas en la memoria. Esta es la parte de una patente que requiere un mayor asesoramiento por parte de un técnico en la redacción de patentes.*

1. …

**FIGURAS**

*En este apartado se adjuntarán los dibujos, figuras, diagramas, etc., a los que se hace referencia en el apartado de “Breve descripción del contenido de las figuras”. No se permite la inclusión de ningún texto en las figuras, sólo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares. Las etapas de un procedimiento o los diagramas son considerados como dibujos. No se deben incluir como dibujos, fotografías u otros soportes que sean de difícil reproducción. Los dibujos deberán ser ejecutados en líneas y trazos consistentes, suficientemente densos y bien delimitados, sin colores ni "aguados".*

FIGURA 1

FIGURA 2

…

**RESUMEN**

*Incluirá el título de la invención. Deberá permitir una fácil comprensión del problema técnico planteado, la solución aportada y el uso o usos principales de la invención. No debe contener declaraciones sobre méritos, ventajas o valores de la invención. Si el objeto de la invención es un dispositivo o un aparato, el resumen deberá contener los elementos más relevantes de que consta el mismo, con referencias entre paréntesis a las partes de la figura más representativa que acompañará al texto del resumen. En el caso de invenciones químicas se podrá indicar la fórmula química que, entre las que figuran en la solicitud de patente, caracterice mejor la invención. Tendrá una extensión máxima de 150 palabras.*

***Figura que acompañará al resumen***

*Con fines ilustrativos, el Resumen se acompaña de la figura más característica de las aportadas en el apartado de “Figuras”.*